



**GENERALITAT
VALENCIANA**

**Vicepresidència i Conselleria
d'Igualtat i Polítiques Inclusives**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN RESIDENCIAS Y VIVIENDAS TUTELADAS DE
PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES ANTE LA PETICIÓN DE SALIDA POR
PERIODO VACACIONAL**

Valencia, 01/Agosto/2022

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN RESIDENCIAS Y VIVIENDAS TUTELADAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES ANTE LA PETICIÓN DE SALIDA POR PERIODO VACACIONAL

Además de lo recogido en la *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el Plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM y centros asimilados de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19*, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

I. En residencias o viviendas tuteladas que tienen un grado de vigilancia G0 de conformidad con la resolución de 20 de junio de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública:

Cuando una persona residente o una persona familiar de la misma, solicite la salida vacacional por periodo igual o superior **a cuatro días** de la residencia o vivienda tutelada en la que reside se deberá proceder de la siguiente manera:

1. La persona residente tiene plena capacidad de obrar y suficiente juicio para autodeterminarse:

1.1. Es la persona residente la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro dará curso a la solicitud, que deberá ser firmada por la persona residente (**Anexo 1**).

b) La salida del centro se realizará proporcionando a la persona residente elementos de protección (mascarilla).

1.2. Es una persona familiar la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro procederá conforme a la decisión de la persona residente recabando su opinión sin intermediaciones.

b) Si la persona residente decide solicitar la salida por periodo vacacional se procederá conforme al apartado 1.1.

2. La persona residente presenta una discapacidad que requiere de medidas de apoyo:

2.1. Es la persona que ejerce la guarda de hecho o la curatela la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro dará curso a la solicitud que deberá ser firmada por la persona que ejerce la curatela (**Anexo 1**).

b) Se procederá conforme al epígrafe b) del punto 1.1.

2.2. No es la persona que ejerce la curatela la que solicita la salida por periodo vacacional.

a) La dirección del centro no dará curso a la solicitud.

3. La persona residente no presenta una discapacidad que requiere de medidas de apoyo, pero de hecho no tiene suficiente juicio para autodeterminarse, cuestión que deberá determinarse por el equipo técnico del centro:

3.1. Es una persona familiar la que solicita la salida por periodo vacacional

a) Solo podrán solicitar la salida por periodo vacacional la persona cónyuge o familiares en primer grado de consanguinidad ascendientes o descendientes. Solo en defecto de éstos podrá solicitar la salida por periodo vacacional una persona familiar en segundo grado de consanguinidad ascendiente o descendiente. El orden de prelación será según cada caso (cónyuge, padre o madre, hijos o hijas) en defecto de éstos (abuelo o abuela, nietos o nietas).

b) Si la persona solicitante coincide con la persona que el centro tiene registrada como persona de referencia y con la que habitualmente mantiene el contacto, la dirección del centro dará curso a la solicitud, que deberá ser firmada por la persona solicitante (**Anexo 1**). Asimismo firmará una declaración responsable manifestando el acuerdo del resto de familiares que cumplan el perfil del apartado a) del presente punto (**Anexo 2**).

c) Si quien solicita la salida por periodo vacacional es una persona diferente a la que tiene registrada el centro como referente de la persona residente, la dirección del centro contactará con la persona referente para informarle sobre la solicitud y recabar su consentimiento. En caso afirmativo, la dirección del centro dará curso a la solicitud debiendo la persona solicitante firmar la declaración responsable referida en el **Anexo 2**. En caso negativo, la dirección del centro no dará curso a la solicitud.

d) La salida del centro se realizará proporcionando a la persona residente elementos de protección (mascarilla).

II. En residencias o viviendas tuteladas que tienen un grado de vigilancia G1 o G2 de conformidad con la resolución de 20 de junio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública:

En las residencias o viviendas tuteladas que se encuentren en vigilancia G1 o G2 el protocolo a aplicar será el mismo, teniendo en consideración las medidas contempladas en la resolución de declaración del brote por la comisión de control de centros residenciales del departamento.

ANEXO 1

Persona residente:

D./D^a _____ con número de DNI _____
residente de la residencia/ vivienda para personas mayores dependientes
del municipio de _____

Persona tutora:

D./D^a _____ con número de DNI _____
representante legal de D./D^a _____ residente de la
residencia/vivienda para personas mayores dependientes
del municipio de _____

Familiar:

D./D^a _____ con número de DNI _____
cónyuge/hija o hijo/madre o padre/nieta o nieto/abuela o abuelo (*táchese lo que no proceda*) de
D./D^a _____ residente de la residencia/vivienda para
personas mayores dependientes _____ del
municipio de _____

SOLICITO

Bajo mi responsabilidad la salida por periodo vacacional del----- de----- de 2022 al -----de ----- de
2022 de la persona residente _____ al siguiente domicilio:
C/. _____ municipio
_____ provincia _____

Me comprometo en el periodo vacacional a adoptar todas las medidas preventivas de distanciamiento interpersonal, uso de mascarillas e higiene de manos, así como las medidas establecidas para las agrupaciones familiares y sociales en el ámbito privado, y cualquier otra dispuesta por las autoridades competentes a fin de prevenir la enfermedad de Covid-19 y que tras el periodo vacacional antes indicado y con el fin de realizar el reingreso en el centro _____, cumpliré los criterios establecidos por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública sobre realización de pruebas y aislamiento.

_____, a ____ de _____ de 2022

Firma de la persona solicitante

Firma de la Dirección

Recibí:

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ con número de DNI
_____ familiar de D./D^a _____
residente de la residencia/vivienda para personas mayores dependientes
_____ del municipio de
_____ como solicitante de la salida por periodo vacacional de la persona
residente.

DECLARO

Que el resto de familiares de la persona residente con idéntica naturaleza jurídica a la que firma la presente declaración están de acuerdo o no se oponen a la solicitud de salida por periodo vacacional ni al lugar de la misma solicitada, para la persona residente arriba referenciada.

Que en el desarrollo de esta salida vacacional me comprometo a adoptar todas las medidas preventivas de distanciamiento interpersonal, uso de mascarillas e higiene de manos, así como las medidas establecidas para las agrupaciones familiares y sociales en el ámbito privado, y cualquier otra dispuesta por las autoridades competentes a fin de prevenir la enfermedad de Covid-19, y con el fin de garantizar y preservar la salud de D/D^a _____, así como a comunicar a la dirección del centro cualquier incidente que, durante la salida, hubiera podido romper las normas de seguridad y prevención o en su caso informar si en los días posteriores a la visita de la persona residente se produce algún caso de Covid- 19 en la unidad familiar.

En _____, a _____ de _____ de 2022

Firma de la persona solicitante

Recibí: